



MENDOZA, 26 JUL 2019

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – CUY: 9069/2019, en las que Secretaría Académica solicita se convoque a concurso para cubrir, con carácter de Interino UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Simple- del Área 10 – ESTRUCTURAS con “Estática y Resistencia de Materiales” como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 03/2017-CD.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera y Dirección General de la carrera Ingeniería Industrial.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 11 de junio del año 2019.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a concurso en el marco de las disposiciones contenidas en la Ordenanza N° 03/2017-CD, para cubrir con carácter de Interino UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Simple- del Área 10 – ESTRUCTURAS con “Estática y Resistencia de Materiales” como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso.

ARTÍCULO 2º.- Establecer los siguientes Contenidos Mínimos, Requisitos y Funciones en el cargo que se convoca a concurso por el Artículo 1º de la presente Resolución:

Funciones que desarrollará:

Tareas docentes en la asignatura de referencia. Deberá también colaborar en contrasemestre con las actividades académicas, docentes, de investigación o extensión vinculadas a la temática del área y/o apoyo a los proyectos o actividades de carácter institucional. Los proyectos deberán estar debidamente acreditados por instituciones reconocidas (Universidades Nacionales, CONICET, AGENCIA, entre otras) y desarrollarse en el ámbito de la Facultad de Ingeniería de la UNCuyo. La asignación de funciones y evaluación de desempeño se hará conforme a la Dedicación en el cargo.

Requisitos:

Ingeniero/a Civil o en Construcciones con experiencia docente universitaria no menor de TRES (3) años (no excluyente). Experiencia profesional no menor a TRES (3) años en actividad o proyectos vinculados a diseño y cálculo de estructuras. Se dará preferencia a la formación de posgrado en temas vinculados a la temática del concurso

Resol. – CD N° 129 / 19



Contenidos mínimos:

Estática. Composición de fuerzas concurrentes en el espacio. Composición de fuerzas no concurrentes en el plano. Centro de fuerzas paralelas en el plano y el espacio. Momento de inercia de superficie. Regla de Steiner. Grados de libertad. Esfuerzos internos. Sistema espacial. Reticulados. Condición de rigidez. Concepto de tensión, tracción y compresión. Flexión. Variación de la tensión en el interior de un sólido. Tensión de corte de flexión. Ecuación diferencial de la elástica. Pandeo de columnas. Flexión compuesta. Resistencia de materiales. Aplicaciones en ingeniería.

ARTÍCULO 3º.- Fijar como plazo de inscripción el periodo comprendido entre el 05 y el 09 de agosto del año 2019, inclusive, en horario de 8 a 12. Los aspirantes presentarán sus solicitudes, antecedentes y propuesta de planificación de trabajos prácticos en Mesa de Entradas de esta Facultad – Centro Universitario – Ciudad – Mendoza.

ARTÍCULO 4º.- Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el concurso de referencia sobre títulos, antecedentes y condiciones de los candidatos de la siguiente manera:

TITULARES

- . TORNELLO, Miguel Eduardo
- . SANCHIS, Jorge Horacio
- . DE SIMONE, Pablo Sebastián

SUPLENTE

- . LOPEZ, Daniel Ernesto
- . CANTU, Alejandro Domingo

ARTÍCULO 5º.- Disponer que el presente llamado se difunda a través de los avisadores de la Facultad y solicitar al Diario “Los Andes” su publicación en Sección Universitaria.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 129 / 19